

Empleo: Jefe(a) de Oficina Macrozona Centro Sur

Ministerio
Ministerio de Educación

Institución / Entidad
Agencia de Calidad de la Educación /

Cargo
Jefe(a) de Oficina Macrozona Centro Sur

Nº de Vacantes
1

Área de Trabajo
Area para cumplir misión institucional

Región
Región del Biobío

Ciudad
Concepción

Tipo de Vacante
Contrata

Renta Bruta
3.449.416

Condiciones

La renta corresponde a Grado 4 E.U.S estamento profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

Renta bruta promedio mensualizada: \$ 3.449.416.-

Renta bruta sin bonos: \$ 2.868.974.- (los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre)

Renta bruta con bonos*: \$ 4.499.776.- (los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre)

***El pago de bonos está sujeto al cumplimiento de metas institucionales.**

Jornada completa de 44 horas semanales.

Ciudad de Desempeño: Concepción

Se requiere disponibilidad para viajar y/o desplazarse al interior de la Macrozona y ocasionalmente dentro del país considerando, según la región, sus características y/o dispersión geográfica.

Déjase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 6 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Disponibilidad: Ingreso a partir del mes de mayo 2021.

Objetivo del cargo

Dirigir, coordinar, implementar y evaluar las acciones de la oficina ubicada en la Macrozona Centro Sur, con asiento en la ciudad de Concepción, según las directrices del Nivel Central, velando por el fiel cumplimiento de los protocolos e instrucciones.

Descripción del Cargo

FUNCIONES	
1	Representar a la Agencia en la Macrozona, lo que implica velar por el oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (tales como el plan de visitas, aplicación de evaluaciones censales y muestrales, ejecución de estudios y pilotos, gestiones de carácter administrativo u otros que la Secretaría Ejecutiva determine)
2	Liderar equipo de trabajo a su cargo, considerando la planificación de la Unidad, gestionando los recursos humanos, materiales y financieros con el fin de coordinar las tareas, cargas de trabajo y tiempos de ejecución.
3	Supervisar al equipo bajo su responsabilidad, a través de la retroalimentación y evaluación permanente, para generar un clima laboral positivo, fortaleciendo el desarrollo de los conocimientos de los colaboradores y potenciando los resultados del área.
4	Coordinar y asegurar la implementación de las acciones realizadas por la Agencia en el territorio para dar cumplimiento a sus funciones de Evaluar, Orientar e Informar, con particular énfasis en la implementación del Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño de los establecimientos educacionales (visitas evaluativas) dentro de su Macrozona.

5	Velar por el cumplimiento en tiempo y forma de las metas institucionales de responsabilidad de la Macrozona, rindiendo cuenta permanente del logro oportuno y verificable de metas e indicadores que le asigne su jefatura.
6	Articular y coordinar con diversos actores locales relevantes asociados a educación, así como otras instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, representando a la Agencia y adaptando las directrices generales de la Institución a la realidad local de su Macrozona.
7	Organizar y gestionar administrativamente los recursos materiales, financieros y humanos para el adecuado funcionamiento de la Macrozona, y rendir cuenta de los mismos según determine el Nivel Central.
8	Participar en instancias de formación, capacitación y aquellas que la Agencia determine.
9	Será parte de las responsabilidades asociadas al cargo, el velar por mantener la confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad de los activos que contengan información tanto propia del servicio como sensible de terceros, y, que sean accedidos, almacenados y/o tratados de forma directa o indirecta como efecto del desempeño de sus funciones, según lo declarado en la Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Institución y todos los documentos atinentes al cargo que de ésta se desprendan.
10	Como Jefatura de la Macrozona, este cargo podrá ser designado, por la Jefatura Directa, es decir, por el Propietario(a) de los Activos de Información, como Custodio de los mismos cuando éstos fluyan por los procesos que se encuentran bajo su gestión, según lo estipulado en la Estructura Funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SGSIC). Por lo tanto, será responsable de velar por la correcta ejecución de las actividades asociadas, según lo estipulado en la Política General de Seguridad de Información y Ciberseguridad de la Institución y todos los documentos atinentes al cargo y designación de Custodio que de ésta se desprendan.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años en el sector público o privado. ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años en el sector público o privado.

Tendrán puntaje preferente títulos del área educación y de las ciencias sociales.

Especialización y/o Capacitación

Políticas Públicas. Liderazgo y/o Gestión Educacional. Evaluación de sistemas y/o programas educacionales. Evaluación de aprendizajes. Currículum escolar. Normativa educacional. Manejo de Microsoft Office nivel intermedio; Excel, Word, Power Point. Todas las especializaciones/capacitaciones deben quedar expresamente declaradas en el currículum (nombre de la actividad, número de horas, Institución, periodo, etc.)

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia profesional igual o superior a 5 años desde la fecha de titulación (sin considerar prácticas profesionales), en áreas o materias relacionadas a las indicadas en el perfil del cargo en el sector público o privado liderando o supervisando equipos de más de 40 personas.

Deseable experiencia en supervisión de equipos de trabajo desplegados en más de una región de al menos 3 años.

Se valorará contar con experiencia laboral de 3 años en instituciones educativas u organizaciones relacionadas con el ámbito escolar y Administración Pública.

Todas las experiencias declaradas deben estar debidamente acreditadas.

El cómputo de la experiencia laboral, se realiza desde obtenido el título profesional y no se considera práctica profesional o pasantías. Es necesario que, en relación a la experiencia y funciones similares a las requeridas en el perfil, queden expresamente detalladas en el currículum del postulante (Cargo, Funciones y Fecha: mes y año).

Competencias

COMPETENCIA	DEFINICION	NIVEL
Orientación a Resultados	Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.	4
Trabajo en Equipo	Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.	4
Comunicación	Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.	4
Gestión de la Calidad	Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.	4
Liderazgo de Personas	Gestiona a los miembros de su equipo para el logro de las metas institucionales y el desarrollo de sus competencias. Incluye la gestión de sí mismo, gestión de equipos y gestión de la organización. Implica la capacidad de motivar e influenciar para lograr objetivos significativos que incluyan la participación y compromiso de otros.	4
Visión Estratégica	Analiza el entorno organizacional y su contrato a largo plazo, considerando las diversas variables que determinan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia. Propone acciones que permiten integrar.	4
Flexibilidad y Adaptación al Cambio	Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.	4
Creatividad e Innovación	Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.	4

Contexto del Cargo

Con la publicación de la Ley N.º 20529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. Su domicilio es la ciudad de Santiago y tiene las siguientes oficinas macrozonales:

1. Macrozona Regional Norte: Con sede en la ciudad de Iquique. Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
2. Macrozona Regional Centro-Norte: Con sede en la ciudad de Santiago. Comprende las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Macrozona Regional Centro Sur: Con sede en la ciudad de Concepción. Comprende las Regiones del Maule, de Ñuble, del BíoBío y de La Araucanía.
4. Macrozona Regional Sur: Con sede en la ciudad de Puerto Montt. Comprende las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
5. Macrozona Regional Austral: Con sede en la ciudad de Punta Arenas. Comprende las Regiones del Aysén y, de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Misión Institucional

Evaluamos, informamos y orientamos los procesos y resultados de las comunidades educativas para contribuir al aseguramiento de altos estándares educativos para todos los estudiantes del país, y también, movilizar hacia el mejoramiento de una educación integral y equitativa.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Orientar eficazmente a la comunidad educativa, promoviendo capacidades que permitan mejorar los procesos institucionales y los resultados educativos.
2. Mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información que provee la Agencia a la comunidad educativa.
3. Consolidar y ampliar un sistema de evaluación integral y pertinente que movilice al mejoramiento del sistema educativo.
4. Consolidar la valoración de la Agencia en relación al aporte que realiza en favor del mejoramiento de la calidad educativa.
5. Consolidar el rol de la Agencia como miembro del SAC y en la colaboración y articulación con otras instituciones y servicios públicos.
6. Potenciar la participación de las macrozonas para reforzar la presencia, cobertura y oportunidad en el cumplimiento de su misión institucional.
7. Ser una institución de excelencia y transparente al servicio de las comunidades educativas.

La **Macrozona Centro Sur**, es la encargada de organizar y gestionar administrativamente su propio funcionamiento de manera tal que la Oficina Macrozona Regional vele por el fiel cumplimiento de las instrucciones que emanen del Secretario Ejecutivo o, en su defecto, por el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño. Coordinar la realización de las visitas evaluativas, a través de sí misma o de terceros, de acuerdo a los protocolos y el Plan Anual de Visitas Evaluativas establecidos por la División de Evaluación y Orientación del Desempeño. Requerir a los sostenedores de los establecimientos educacionales, y a los demás organismos públicos y privados relacionados con la educación, toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Planificar el trabajo de evaluación de desempeño en los territorios que le correspondan, presentando y sometiendo a la aprobación de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño un plan semestral de visitas evaluativas. Definir y coordinar los equipos que realizarán las visitas evaluativas y determinar qué establecimientos serán visitados de acuerdo a los criterios entregados por la Unidad de Implementación y Gestión en Terreno. Comunicar de manera oportuna y pertinente a los establecimientos educacionales que vayan a ser visitados, entre otras.

Características del cargo

Nº de personas que dependen directamente del cargo: 38.

Equipo de trabajo compuesto por: 1 encargado/a de contenidos, 1 coordinador/a DAG, 3 coordinadores/as de evaluadores/as, 29 evaluadores/as, 1 analista, 1 asistente, 1 conductor y 1 personal de aseo.

Clientes internos: Profesional Representante Regional de Macrozona, Secretaría Ejecutiva, para el lineamiento estratégico. División de Evaluación y Orientación de Desempeño, para el intercambio de la información y herramientas. División de Administración General, para el desarrollo de los procesos internos de las macrozonas. División Evaluación de Logro de Aprendizaje, para resolver consultas y desarrollar proyectos. División de Información a la Comunidad, para difusión de información.

Clientes externos: Sistema educativo (unidades educativas y sus sostenedores), otras Instituciones del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, proveedores de servicios, otras instituciones locales relacionadas a la educación públicas o privadas. Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), Superintendencia de Educación, Gabinete de Educación, Universidades, Fundaciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes, se comunicará mediante correo electrónico los resultados a los/as postulantes que pasen cada una de las etapas:

1) Evaluación Curricular: admisibilidad y análisis curricular. Para la admisibilidad se revisará que el/la postulante presente los documentos requeridos en la presente convocatoria, de no cumplir con dicho requisito, quedará excluido automáticamente del proceso. Posteriormente, se realizará el análisis curricular; formación y experiencia laboral del postulante.

2) Prueba Técnica y/o Test Psicométricos: esta etapa incorpora la aplicación de test online. Y podrá realizarse en paralelo a la evaluación curricular, es necesario que el/la postulante apruebe los test, de no cumplir con el requisito, quedará excluido automáticamente del proceso. Será responsabilidad de los/as postulantes ingresar correctamente sus datos, en especial en número móvil, con el siguiente formato: 569 xxxxxxxx.

*El/la postulante, debe considerar que al realizar la etapa 1 y 2 en paralelo, no asegura su continuidad en el proceso si no cumple con la aprobación de ambas etapas.

3) Evaluación de Competencias: Se realizará la Entrevista Psicolaboral por competencias, de carácter individual a aquellos postulantes que aprueben la etapa curricular y psicométrica. Quienes resulten Recomendables: Se ajusta al perfil o Se ajusta generalmente al perfil, avanzarán a la última etapa del proceso de selección.

4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección, la cual está compuesta por el Directivo del primer nivel jerárquico o quien lo represente, Jefatura Directa y/u otras jefaturas que interactúen directamente en el cargo, y Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. La Comisión de selección entrevistará a cada postulante y por medio de una pauta, previamente establecida, le asignará una nota.

Entrevista con un Comité de Selección. A las personas que lleguen a esta etapa se le solicitará los documentos que acrediten experiencia profesional. La Comisión de selección entrevistará a cada postulante y por medio de una pauta, previamente establecida, le asignará una nota.

*Debido a la emergencia sanitaria, las entrevistas podrán ser realizadas vía online.

5) Propuesta de Nómina al Jefe Superior de la Agencia: El Comité de Selección, en consideración a las notas asignadas en la etapa anterior, propondrá al Secretario Ejecutivo, un listado de elegibles e idóneos, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos/as por cada vacante a proveer, será el Jefe Superior del Servicio quien designe al/la ganador/a del proceso.

El Secretario Ejecutivo, si lo estima conveniente podrá solicitar una entrevista con cada uno de los/as postulantes propuestos por el Comité de Selección.

En caso de no existir una terna o quina con postulantes idóneos, el proceso podría ser declarado desierto.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación en la sede de este cargo. Los resultados finales se publicarán en la página web de la Agencia: www.agenciaeducacion.cl y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante. En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

¿Es funcionario(a) actual de la Agencia? (Si fue funcionario(a), indicar fecha de inicio y término).

Pregunta Nº 2

¿Está trabajando actualmente? (Si se encuentra trabajando, indique lugar de desempeño y periodo trabajado)

Pregunta Nº 3

Señale la cantidad de semestres de duración de su carrera y fecha de titulación.

Pregunta Nº 4

Comente brevemente su experiencia relacionada con el cargo (institución, área, cargo, periodo, funciones, cantidad de personas a cargo, y lo que considere relevante para su postulación.)

Pregunta Nº 5

Indique si posee alguna especialización o formación de las requeridas para al cargo.

Pregunta Nº 6

Indique su experiencia liderando equipos profesionales grandes (más de 30 personas) en el ámbito de la educación.

Pregunta Nº 7

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	17/03/2021-30/03/2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	31/03/2021-03/05/2021
Finalización	
Finalización del Proceso	04/05/2021-05/05/2021

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **30/03/2021**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

a) Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuario de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados anteriormente.

b) Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. Se sugiere que antes de hacer efectiva su postulación, revise que los documentos subidos en la plataforma sean los solicitados en la convocatoria.

- Copia Cédula de Identidad: que sea legible y se encuentre vigente.
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral: El formato puede ser descargado desde www.empleospublicos.cl en el apartado Anexo, el cual se encuentra al costado derecho del final de la página. Este documento debe estar firmado y timbrado por su ex o actual jefatura. Sólo se aceptarán documentos con formato distinto al solicitado, en la medida que la información contenida en ellos sea la misma que la establecida en el formato del portal; fecha, cargo y funciones, con firma y timbre de jefatura. No son válidos como certificados de experiencia laboral; boletas de honorarios, certificados de cotizaciones, contratos de trabajos o cualquier otro documento que no cumpla con los criterios antes mencionados.
- CV formato libre(Propio): en relación a la experiencia y funciones similares a las requeridas en el perfil, queden expresamente detalladas en el curriculum del postulante (Cargo, Funciones y Fecha: mes y año).

- c)** Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.
- d)** A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- e)** Las fechas establecidas son de referencia y la Jefatura de División Administración General podrá modificarlas según las necesidades del Servicio.
- f)** En cada una de las etapas, se informará a los/as postulantes su continuidad o no en el proceso. Se tomará contacto con éstos vía email, al correo electrónico señalado en sus antecedentes.
- g)** El correo electrónico postula@agenciaeducacion.cl, se encuentra habilitado para responder dudas o consultas con respecto al proceso, no se recibirán postulaciones mediante esta u otra vía (Oficina de Partes, etc.). El único medio disponible para postular es el Portal de Empleos Públicos, en caso de tener dificultades y/o dudas con respecto a la plataforma, debe contactar vía telefónica a la mesa de ayuda del portal a los números 800 104 270 o +562 24446482.
- h)** Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- i)** Respecto a los gastos en los que pudiese incurrir el/la postulante por concepto de traslado, alojamiento o alimentación, son de su propia responsabilidad.
- j)** El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- k)** Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.